



**UNAP**

Rectorado

**Resolución Rectoral N° 1614-2018-UNAP**

Iquitos, 28 de diciembre de 2018

**VISTO:**

El Oficio N° 299-VRINV-UNAP-2018, presentado el 27 de diciembre de 2018, por el vicerrector de investigación, sobre aprobación y financiamiento de cinco (05) trabajos de investigación conducentes a optar título profesional - Convocatoria de Fondos Concursales;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante oficio de visto, don Alberto García Ruiz, vicerrector de investigación, solicita al rector aprobar y financiar cinco (05) trabajos de investigación conducentes a optar título profesional - Convocatoria de Fondos Concursales, otorgando a cada proyecto la suma de S/2,000.00 (Dos mil y 00/100 soles), presentados por los estudiantes de las Facultades de Ciencias Biológicas, Ciencias Forestales y Ciencias de la Educación y Humanidades;

Que, el objetivo de los mencionados proyectos es de enriquecer conocimiento en los estudiantes y sobre todo lograr alcanzar el título profesional;

Que, por las razones expuestas es procedente atender lo solicitado por el vicerrector de investigación;

Con el informe favorable del jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP), contenido en el Oficio N° 726-2018-J-OGPP-UNAP, del 28 de diciembre de 2018;

De conformidad con la Ley N° 30693 de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.**- Aprobar el presupuesto de cinco (05) trabajos de investigación conducentes a Optar título profesional - Convocatoria de Fondos Concursales, presentado por don Alberto García Ruiz, vicerrector de investigación, cuyo monto asciende a la suma de S/10,000.00 (Diez mil y 00/100 soles), de acuerdo a la siguiente estructura funcional:

Programa	: 0066 Programa Presupuestal
Producto	: 3.000785 Programas Curriculares Adecuados
Actividad	: 5.005861 Fomento de la Investigación Formativa
Fuentes de Financiam.	: 1 Recursos Ordinarios
Genérica de Gasto	: 2.5. Otros Gastos
Secuencia Funcional	: 0013
Monto Total	: S/ 10,000.00

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Otorgar a cada proyecto de investigación conducentes a optar título profesional - Convocatoria de Fondos Concursales, la suma de S/2,000.00 (Dos mil y 00/100 soles), presentados por los estudiantes de las Facultades de Ciencias Biológicas, Ciencias Forestales y Ciencias de la Educación y Humanidades:

1. Plan de Investigación: "Diversidad de aves Acuáticas y Ribereñas en Bosque de Terraza Inundable por Agua Negra del Sector Yarana – Río Nanay, Loreto – Perú ", presentado por la Bach. Heidy Yaniris Sánchez Grández de la Facultad de Ciencias Biológicas – Escuela de Formación Profesional de Ciencias Biológicas.
2. Proyecto de tesis: "Diversidad de Herpetozoos en Bosque Inundable de la Cuenca Media del Río Nanay de la Reserva Nacional Alppahuayo Mishana, Loreto, Perú", presentado por los Bachs. Miguel Angel Villavicencio Chávez y Miluska Andrea Isuiza Arbildo, de la Facultad de Ciencias Biológicas – Escuela Profesional de Ciencias Biológicas.
3. Proyecto de tesis: "Relación de Gremio Ecológico con la Diversidad Forestal del Arboreto “El Huayo” del Centro de Investigación y Enseñanza Forestal (CIEFOR) Puerto Almendra, 2018", presentado por el tesista Max Alexander Chistama Iglesias, de la Facultad de Ciencias Forestales, Escuela de Ingeniería en Ecología de Bosques Tropicales.



**UNAP**

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1614-2018-UNAP

4. Proyecto de tesis: "Tasa de Crecimiento Diamétrico, Área Basal y Volumen del Bosque del Arboreto "El Huayo" del Centro de Investigación y Enseñanza Forestal (CIEFOR), Iquitos, Perú. Periodo 2002-2017", presentado por el tesista Mario Nino Panaifo Soto, de la Facultad de Ciencias Forestales, Escuela de Ingeniería en Ecología de Bosques Tropicales.
5. Anteproyecto de tesis: "Programa Educativo Titeres en el Mejoramiento de la Expresión Oral en Inglés en Estudiantes del Primer Grado de Secundaria en la Institución Educativa N° 60057 Petronila Perea de Ferrando – Punchana 2018", presentado por los estudiantes Rubi Sarah Peña Gipa, Sharon Salim Santana Ahuanari y Anny Jeraldine Zevallos Vásquez.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2018**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



  
Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



  
Kadir Benzaquén Tuesta  
SECRETARIO GENERAL

Dist.: VRAC, VRINV, DGA, OGPP, FCB, FCF, FCEH, OCI, Int(5)Abast., Cont., Tes., Upp, SG, Archivo(2).  
mpc.